

De Acedo García, José L. a Martín Martín, Máximo:

Hora: 9.30.

De Martín Mohedano, Benedicto a Zarza Vera, Antonio:

Hora: 12.00.

Area o especialidad: auxiliar de laboratorio.

Lugar: E.U. Politécnica. C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día: 1 de octubre de 1988.

De Alfaro Domínguez, M. Jesús a León Rodríguez, Pilar.

Hora: 17.00.

De López García, Francisco a Zarallo Moreno, José M.:

Hora: 19.30.

Area o especialidad. Auxiliar Sanitario.

Lugar: E.U. Politécnica. C/ Calvario, s/n. Mérida.

Día: 2 de octubre de 1988.

De Abril Sánchez, Paulina a Lancho Mostazo, M. Purificación:

Hora: 9.30.

De Leal Correa, Teresa a Yáñez Antúnez, Francisca:

Hora: 12.00.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL N.º 14

REQUISITORIA de 15 de julio de 1988 n.º 69/88 sobre deserción.

Por la presente, que se expide en méritos a la Causa Sumario núm. 69/88, sobre deserción, se cita y se llama al procesado soldado Angel Blanco Colombo, de 25 años de edad, hijo de Agustín y de Regina, de estado soltero, de profesión peón, domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres), C/ Pablo Iglesias, 20 para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente día en que esta Requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial núm. 14, sito en el

Paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de julio de 1988.

El Juez Togado,
JOSE LUIS LOZANO FERNANDEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de julio de 1988, caducidad de Concesión minera n.º 11.339.

El Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el paradero de «San Pancraccio, S.A.» titular de la Concesión minera de explotación «El Trueno» núm. 11.339, del término municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz) cuyo último domicilio fue Barcelona, Pasaje de la Tenería, 18, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de caducidad de la concesión de explotación «El Trueno» n.º 11.339, para mineral de Barita de 250 Has. de la provincia de Badajoz, de la cual es titular la Sociedad «San Pancraccio, S.A.»

RESULTANDO: Que la citada Concesión fue otorgada el 6 de febrero de 1968 y el 10 de diciembre de 1986 el Servicio Territorial correspondiente formula propuesta de caducidad por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar los planes de labores.

Vistos la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

CONSIDERANDO: Que por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar los planes de labores, existe causa de caducidad según establece el Art.º 86.2 de la Ley de Minas y 109 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determine el Art.º 111 del citado Reglamento y el Real Decreto 1.136/1984 de 29 de febrero.

Esta Consejería a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha resuelto declarar la caducidad de la Concesión de Explotación denominada «El Trueno» n.º 11.339 de la provincia de Badajoz.

Por el Servicio Territorial de esta Consejería se hará la oportuna notificación al interesado, quién podrá interponer